

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 2.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—La Administradora única, Ana María de Andrés Santis.—53.552.

QUESOS FORLASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejero delegado de la sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Villarrobledo (Albacete), avenida Reyes Católicos, número 135, el próximo día 24 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 28 de diciembre de 2002.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Villarrobledo, 4 de diciembre de 2002.—El Consejero delegado de «Forlasa Alimentación, S. L.», Juan Domingo Ortega Martínez.—53.553.

QUESOS FORLASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejero delegado de la sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Villarrobledo (Albacete), avenida Reyes Católicos, número 135, el próximo día 30 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio social comprendido entre los días 29 y 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Acogimiento al régimen de declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades de forma indefinida, mediante el ejercicio de la facultad conferida por el artículo 84.1 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, por el que se regula la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Villarrobledo, 4 de diciembre de 2002.—El Consejero delegado de «Forlasa Alimentación, S. L.», Juan Domingo Ortega Martínez.—53.554.

RADICI PLASTICS IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

RADICI PLASTICS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Con fecha 22 de noviembre de 2002, el socio único de «Radici Plastics Ibérica, Sociedad Limitada» y el socio único de «Radici Plastics, Sociedad Anónima» adoptaron, respectivamente, la decisión

de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, acordando la disolución sin liquidación de «Radici Plastics, Sociedad Anónima» y la transmisión en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, no siendo necesario realizar ningún trámite relacionado con el canje de las acciones, ya que se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada por la otra.

La fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 22 de noviembre de 2002 que se encuentra pendiente de ser depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Jaén.

Asimismo, se aprobó como Balance de fusión para ambas sociedades, el cerrado a 30 de septiembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Radici Plastics, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Radici Plastics Ibérica, Sociedad Limitada», será la del día siguiente al otorgamiento de la escritura de fusión. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del proyecto de fusión así como a oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de noviembre de 2002.—Los Presidentes de las sociedades fusionadas, Luigi Gerolla y Massimo Cattaneo.—53.030. 1.ª 9-12-2002

REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S. A. D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos sociales, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el polideportivo de «La Sardineira», avenida de Artejo, sin número, de esta ciudad, el próximo día 26 de diciembre de 2002, a las veinte horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1 de julio de 2002 a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Composición del Consejo de Administración y retribución de Consejeros.

Tercero.—Información del Consejo de Administración sobre el plan quinquenal 2002/2005.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de dos acciones.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 15 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar en el domicilio

social y, en su caso, obtener, de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de ambas Juntas.

La Coruña, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario, Luis Felipe Marcos Hidalgo.—Presidente, Augusto César Lendoiro.—V.º B.º.—53.558.

ROSANPA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Administrador único convoca a los accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, calle Velázquez, número 71, 1.º, derecha, en primera convocatoria, el 27 de diciembre de 2002, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el 28 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de nombramiento de un Auditor de cuentas.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la fijación del precio de alquiler del domicilio social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de autorización para la reclamación judicial de cantidad debida a la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—Demetrio Madrid Alonso, Administrador único.—52.914.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Sustitución de títulos

A efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de «Salinera Española, Sociedad Anónima», de 20 de diciembre de 2001, acordó la anulación de las acciones en circulación y su sustitución por títulos múltiples en euros, por lo que se fija un plazo de seis meses, desde la publicación de este anuncio, para que los accionistas procedan al canje de los títulos antiguos anulados por los nuevos, mediante su presentación en el domicilio social.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.802.

SANTA EULALIA 182, S. L.

La Junta general de accionistas, celebrada el 28 de noviembre de 2002, ha acordado la reducción del capital social en 189.000 euros, dejándolo establecido en la suma de 21.000 euros, mediante la amortización de 31.500 participaciones de 6 euros de valor nominal cada una, y con la finalidad de restituir a los socios de sus aportaciones.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador, Adolfo Borraz Martín.—53.137.

SERVIBROK, S. A.

(En liquidación)

Anuncia que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 24 de diciembre de 2001, aprobó el siguiente Balance final de liquidación, expresado en pesetas: